



Bogotá D.C., 30 de enero de 2020
SDM-SC- 20855

Señor(a):
CARLOS ORLANDO FRANCO CELIS
CALLE 7 BIS # 19- 14 LA ESTANSUELA
CELULAR. 3164229209
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Rehusado		Rehusado		No Reclamado	
		Cerrado		Cerrado		No Contactado	
		Faltado		Faltado		Apartado Clausurado	
		Dirección Errada		Fuerza Mayor			
		No Reside					
Fecha 1:		Fecha 2:					
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
DEL # 186-38				POSA A 19-36			

REF: RTA- SDM- 16748

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2019, se le dio contestación a su petición **SDM-300929/2019** a la cual se le dio respuesta con el **SDM-SC- 262446/2019**, **SDM-300462/2019** a la cual se le dio respuesta con el **SDM-SC- 262247/2019**, y **SDM-300932/2019** a la cual se le dio respuesta con el **SDM-SC- 262447/2019** por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**".

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° **11001000000022772988** del **01/04/2019**, N° **11001000000013348472** del **02/08/2017**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CRA 19 BIS # 9-84 de BOGOTÁ**



Búsqueda por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANAYIBER LEDESMA ZARZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52884356
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 19 BIS # 9 - 84 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 3138764296 Teléfono móvil: 3138764296

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: CARLOS ORLANDO FRANCO CELIS
Dirección: CALLE 7 BIS # 19-14 LA ESTANSUELA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y62625764800

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS ORLANDO FRANCO CELIS
Dirección: CALLE 7 BIS # 19-14 LA ESTANSUELA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 07/02/2020 16:40:24



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

En la Resolución 3095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", siendo necesario indicar que el operador de la empresa de correspondencia asistió a dicha dirección en reiteradas oportunidades diferentes y no fue posible localizar persona que pudiera recibir el comunicado, situación que evidentemente impidió su entrega generando una imposibilidad no atribuible al marco de competencia de la administración.

Ahora bien, es importante recalcar que, al haberse consignado la dirección completa, el propietario está sujeto a la voluntad del personal de vigilancia del conjunto residencial, si deciden recibir o no la correspondencia, peor en este caso como se ha expuesto la causal de devolución es "CERRADO" por consiguiente, es un hecho que no es atribuible a la administración.

Siendo devuelto por la Causal **CERRADO** significa que nadie atendió al llamado a la puerta hecho por los mensajeros, pese a los reiterados intentos realizados por parte de la empresa de mensajería, hecho que no es atribuible a esta administración, como se puede observar en la guía aportada por la empresa de mensajería, contenida en la Resolución 3095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", siendo necesario indicar que el operador de la empresa de correspondencia asistió a dicha dirección por lo cual se confía en el trabajo realizado por ellos, situación que evidentemente se evidencia se surtió la entrega y es un hecho no atribuible al marco de competencia de la administración.

COMPAREDO N° 11001000000022772988

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		Y6214875509C0	
Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 000412019 11:00:50		Orden de servicio: 11142276			
1111		Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)		NIT/C.G.T.: 9999999991		Causal Devoluciones:	
772		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Referencia: 11001000000022772988		RE Rechusado	
		Tel: 2456566/0		Teléfono: 3048400 EXT 6310		NE No existe	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		NS No reside	
				Código Operativo: 1111597		NR No redimido	
						OC Desconocido	
						Dirección errada	
		Nombre/Razón Social: ANAYIBER LEDESMA ZARTACOSSES		Dirección: CR 19 BIS # 9-54		Cerrado	
		Tel: 2456566/0		Código Postal: 111611223		No contactado	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Fallado	
				Código Operativo: 1111772		Agente Clausurado	
						Fuerza Mayor	
		Pase Físico(gre): 200		Dice Contener:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Pase Volumétrico(gre): 0				C.C. Tel: Hora:	
		Pase Facturado(gre): 280				Fecha de entrega: 10/01/19	
		Valor Unitario: \$0				Distribuidor: Antel Celano	
		Valor Flete: \$2.800				C.C. 108240125	
		Costo de manejo: \$0				Gestión de entrega: 10/01/19	
		Valor Total: \$0				11:01/A	
						Caso 301525	
						Región Dorada	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



COMPARENDO N° 11001000000013348472

 Mensajería*	 00236803216	HORA DE ENTREGA												FEB-17		MAR-17	
		1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐	AM ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐	FECHA DE GESTIÓN 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20													
NOVARE 9 RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: CUIDAD: DIRECCIÓN ELECTRONICA: TELEFONO:		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Calle 13 # 37 NIT D. CÉDULA: 8969800612.		FECHA Y HORA RECIBO CONSECUTIVO: 040 am PIEZAS: RESO ZONA GRUPO: 30,00 g DEMANDANTE: 2067798 DEMANDADO:		AJZ ORIGEN: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN AJICIAL: PERSONAL ☐ AVISO ☐ PROCESO: RADICADO:		RECIBO CONFIRMA: NCSE885-2458568-0 - COMUNICACIÓN OFICIAL 28170210 Nombre: Cédula:				RECIBO CONFIRMA: NCSE885-2458568-0 - COMUNICACIÓN OFICIAL 28170210 Nombre: Cédula:					

Frente al comparendo N° **11001000000025056819** del **10/27/2019**, procede este despacho a indicarle que la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CRA 19 BIS # 9-84 de BOGOTÁ**



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

ANAYIBER LEDESMA ZARBA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 52884356

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CBA 19 BIS # 9 - 34

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Telefone: 3138764296

Teléfono móvil: 3138764296

Fecha de actualización:

La causal en este caso fue destinatario desconocido, pue el mensajero Andrés Ceferino se dirigió a la dirección relacionada, en el cual encontró un local de calado en el cual indican no conocer a la persona por la cual él está preguntando. Hecho que no es atribuible a la administración.

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-300929/2019, SDM-300462/2019, SDM-300932/2019.**

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al *debido proceso administrativo*, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAIRA NAYIBE ESPARTEO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de enero de 2020
SDM-SC- 20855

Señor(a):

CARLOS ORLANDO FRANCO CELIS
CALLE 7 BIS # 19- 14 LA ESTANSUELA
CELULAR. 3164229209
CIUDAD

REF: RTA- SDM- 16748

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2019, se le dio contestación a su petición **SDM-300929/2019** a la cual se le dio respuesta con el **SDM-SC- 262446/2019**, **SDM-300462/2019** a la cual se le dio respuesta con el **SDM-SC- 262247/2019**, y **SDM-300932/2019** a la cual se le dio respuesta con el **SDM-SC- 262447/2019** por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**".

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000022772988 del 01/04/2019, N° 11001000000013348472 del 02/08/2017, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: CRA 19 BIS # 9-84 de BOGOTÁ



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANAYIBER LEDESMA ZARZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52894356
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 19 BIS # 9 - 84	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3138764296	Teléfono móvil:	3138764296

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

En la Resolución 3095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", siendo necesario indicar que el operador de la empresa de correspondencia asistió a dicha dirección en reiteradas oportunidades diferentes y no fue posible localizar persona que pudiera recibir el comunicado, situación que evidentemente impidió su entrega generando una imposibilidad no atribuible al marco de competencia de la administración.

Ahora bien, es importante recalcar que, al haberse consignado la dirección completa, el propietario está sujeto a la voluntad del personal de vigilancia del conjunto residencial, si deciden recibir o no la correspondencia, peor en este caso como se ha expuesto la causal de devolución es "CERRADO" por consiguiente, es un hecho que no es atribuible a la administración.

Siendo devuelto por la Causal **CERRADO** significa que nadie atendió al llamado a la puerta hecho por los mensajeros, pese a los reiterados intentos realizados por parte de la empresa de mensajería, hecho que no es atribuible a esta administración, como se puede observar en la guía aportada por la empresa de mensajería, contenida en la Resolución 3095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", siendo necesario indicar que el operador de la empresa de correspondencia asistió a dicha dirección por lo cual se confía en el trabajo realizado por ellos, situación que evidentemente se evidencia se surtió la entrega y es un hecho no atribuible al marco de competencia de la administración.

COMPAREDO N° 11001000000022772988

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.092.917-9		POSTEXPRESS																									
Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha de Admisión: 09/01/2019 11:00:50																									
Dirección de Servicio: 11143278		Y6214875509C0																									
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022772988 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3648400 EXT 6310 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111811000 Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>AP</td><td>Aperturado</td></tr><tr><td>ME</td><td>No existe</td><td>NO</td><td>No contestado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aperturado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>CM</td><td>Porcentaje Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Refusado	AP	Aperturado	ME	No existe	NO	No contestado	NR	No reside	FA	Faltante	NR	No reclamado	AC	Aperturado Clausurado	DE	Desconocido	CM	Porcentaje Mayor	DE	Desconocido		
RE	Refusado	AP	Aperturado																								
ME	No existe	NO	No contestado																								
NR	No reside	FA	Faltante																								
NR	No reclamado	AC	Aperturado Clausurado																								
DE	Desconocido	CM	Porcentaje Mayor																								
DE	Desconocido																										
Destinatario Nombre/Razón Social: ANAYIBER LEDESMA ZARZA/NC585 Dirección: CR 10 BIS # 9-84 Tel: 2456555/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111411323 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111772		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																									
Valores Peso Físico(gms): 300 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2,000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha de entrega: 10/01/19 Distribuidor: Andri Celano C.C. 1082460725 Gestión de entrega: 10/01/19 11:01:19																									
Observaciones del cliente: COMPAREDO		CASA 301A CALLE 13 N° 37-35 BOGOTÁ D.C.																									

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO N° 11001000000013348472

		HORA DE ENTREGA		FECHA DE GESTIÓN	
Mensajería 00236883146		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM		FEB-17 MAR-17	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		FECHA Y HORA RECIBO		JUZ. ORIGEN:	
CIUDAD: Bogotá		CONSECUTIVO: 10:40 am		CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL AVISO	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Calle 13 # 37		NIT O CÉDULA: 8999990612		PROCESO:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ANAYIBER LEDESMA ZARZA		ORDEN: 30,00 g		RADIADO:	
DIRECCIÓN: 11001000000013348472		DEMANDANTE: 2067798			
CIUDAD: Bogotá		DEMANDADO:			
CÓDIGO POSTAL: 19 BIS # 9-84					
NIT O CÉDULA: Bogotá - BOGOTÁ					
DICE CONTENER:					
Recibi Conforme: NCS685-2456566-0 - COMUNICACIÓN OFICIAL 28170210					
Nombre:					
Cédula:					
Teléfono:					
ENTREGA					
123 Mensajería Confidencial S.A. - NIT 660 162 003 9 - CRA 47 No. 8 - 10 P.B. X - 489 8489 CALI - COLOMBIA / GOR-FORC006 LINEA 01 8000 180 190 www.mca.com.co					
RESOL. MIN. TICs 2896 DIC 27 DE 2016					
PRUEBA DE ENTREGA					

Frente al comparendo N° 11001000000025056819 del 10/27/2019, procede este despacho a indicarle que la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CRA 19 BIS # 9-84 de BOGOTÁ**



RUNT
Registro Único Nacional de Tránsito

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

ANAYIBER LEDESMA ZARZA

TIPD Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 52884356

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CRA 19 BIS # 9 - 84

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono:

3138764296

Teléfono móvil:

3138764296

Fecha de actualización:

La causal en este caso fue destinatario desconocido. pue el mensajero Andrés Ceferino se dirigió a la dirección relacionada, en el cual encontró un local de calado en el cual indican no conocer a la persona por la cual él está preguntando. Hecho que no es atribuible a la administración.

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-300929/2019, SDM-300462/2019, SDM-300932/2019.**

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al *debido proceso administrativo*, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Zahira Nayibe Esquivia Paez".

ZAHIRA NAYIBBE ESQUIVIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17901

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-16748/ CARLOS ORLANDO FRANCO CELIS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20855 d eI 30 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

16748.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)